



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
CONSEJO REGIONAL



### ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 02/2023

Fecha:	Miércoles 10 enero del 2023
Lugar	Salón de la Delegación Provincial de Huasco.
Hora	18:30 horas. Primera citación. Quorum 3/5 18:45 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegría Olivares, Roberto	Sí
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Si
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

**Citación:**

La Tabla de la Sesión Extraordinaria N° 02/2023 fue enviada vía correo electrónico a todos los Consejeros el día 06 de enero 2023

**Tabla.**

Se inicia la Sesión N° 02, Extraordinaria del 10 de enero 2023, entregando su personal saludo el presidente señor Miguel Vargas Correa, a las y los consejeros del Consejo Regional, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión Extraordinaria, N° 002 del 10 enero 2023.

- ✚ Resolver ORD. N° 865 y Ord N° 03/2023 Complementario del Gobernador Regional de Atacama, respecto a Solicitud de acuerdo Genérico Glosa 09 Ley N° 21.516, sobre Presupuesto para el Sector Público, año 2023.
- ✚ Resolver ORD. N° 870 del Gobernador Regional de Atacama solicitud de Concesión de uso gratuito de corto plazo sobre bien fiscal, solicitado por la Ilustre Municipalidad de Copiapó (expediente N° 3CG9332), en un sector correspondiente a un camino de uso público, altura kilómetro 800, Ruta Norte, Cuesta Cardones, Comuna de Copiapó. El Objetivo es destinar esta concesión al funcionamiento del Corral y Canil Municipal.
- ✚ Resolver ORD. N° 76 de la Jefa de División de Desarrollo Social del GORE de Atacama, Bases Generales Concurso Programas Municipales 2023.

Se ofrece la palabra al consejero Gabriel Mánquez, Comisión de Inversiones, señala que la cuenta la entrega la secretaria de la comisión, que da la consejera Fabiola Pérez.

Da cuenta sobre los acuerdos y glosas de los temas tratados en la comisión, la consejera Fabiola Pérez, quien señala que se analiza el ORD. N° 865 complementado el ORD. 003 del 5 de enero 2023, se realiza una solicitud al CORE, respecto acuerdo Genérico Glosa 09 Ley N° 21.516, sobre Presupuesto para el Sector Público, año 2023, para el sector público, asegurar las iniciativas de inversión de activos, financieros y traspasos, consignados en el presupuesto 2023, considera los sub título 31 y 29, por 36.800 millones, más de 60 iniciativas, especialmente en infraestructura, subtítulo 29 por 1.570 millones en equipos y trasferencias para programas con financiamiento del FNDR por 28 mil millones de pesos, es un total de 66.570 millones aproximados, sobre los 81 mil millones del año 2022, se solicita aprobar en términos simples para que no pase al CORE por cumplimientos de hasta el 20 por ciento

Se consulta a Jefe de División y sobre el presupuesto de año 2022, el que se dará a conocer en una próxima reunión por parte el Gobernador y frente a consultas de los consejeros, que la no aprobación afectaría a los pagos y la dificultad no es el CORE, es en las unidades ejecutoras frente a este argumento se pide la aprobación y el tema está en la agilidad en el CORE. Se realiza un análisis con consultas de parte de los consejeros, como afecta y si es obligación realizarlo, el abogado del CORE, Jairo Sarmiento, señala que puede no es que debe. Intervienen los consejeros regionales con opiniones planteadas por la generalidad. Se observa frente a la situación y antecedentes.

Vemos en eso una labor no dirigida y que tiene como consecuencia una alimentación en el marco de las facultades y de los procesos sin ser relevante al aprobación del CORE en los procesos. Preocupa el subtítulo 31 con tres sub títulos, lo importantes en la región y se vota favorablemente, somos sacados de estas responsabilidades, pero no frente a la responsabilidad legal y social, se realiza la votación y se aprueba unánime y considerando los Ordinarios señalados, en este acto aprobamos además la responsabilidad del Gobernador y su equipo técnico que se haga una correcta ejecución presupuestaria y se concreten los proyectos. Señala que de alguna forma se delimita el rol del CORE, es un acto de pedir al GORE y se hace en virtud a lo que solicitan y las instancias de control desde el CORE van a ser más rigurosas. Se aprobó la indicción pero señalando el valor del CORE en una institucionalidad en un contexto mayor al trabajo y por ello se debe observar, cuestionar y pedir antecedentes, pedir reciprocidad del Gobernador y sus divisiones, por cuanto representamos las comunidades, por ello se realizara hacer lo que corresponde en el proceso y al entregar este voto es un responsabilidad, un desafío que nos moviliza es el desarrollo de Atacama, y no aseguramos que las vallas en tiempos para también no van a existir. El CORE, desde siempre sus consejeros, están con el alto con espíritu de avanzar y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Consejero Gabriel Mánquez, remarcar dos cosas, entendemos la necesidad de generar espacios políticos, es su rol, y es la tarea es de todos, usted ejecuta y nosotros, los consejeros la contraparte, que no hacemos, se busca descentralizar y se busca a través de los gobernadores. No compartimos el Atacama para uno, la queremos todos y es un punto a dialogarlo, no con fines de fortalecer liderazgos políticos en la región, de poder lograr avanzar en cosas importantes y relevantes para las comunidades más desvalidas del ordenamiento y poder en Atacama, mejorar las provincias de Huasco y Chañaral, no hay sinergia en los procesos. Queremos entendernos y lo de hoy es lograr que los consejeros sean elementos de juicio por trabajar en lo que viene y se entiende que los beneficios políticos no hacen bien. Que se tenga un mayor sentido de equidad y ojala que las noticias del gasto 2022 sean un elemento para análisis y mejorar este año en decisiones, esperamos que su equipo tenga los funcionarios y tener eficacia en los procesos y por sus capacidades.

Consejera Fabiola Pérez, reiterar el compromiso del Pleno para programa para fruticultores y crianceros del INIA, informe enviado a la DIPRES, es un informe necesario para la región.

Consejero Juan Santana, todas estas decisiones que se toman se van a tomar, como la decisión anexa al presupuesto, se espera que sea un año especial, las dificultades están en las municipalidades, en las unidades técnicas, a razón del escenario que es complejo y colocar este año para que el presupuesto se ejecute y se concreten los proyectos, hoy con las dificultades , que en todas partes se tienen, hay procesos de descentralización, es un tema que se debe continuar trabajando a nivel nacional y que la descentralización sean las mejores.

Consejero Javier Castillo, planear que las modificaciones en su marco presupuestario y se mueve para poder trabajar el 20 por ciento y se trabajen tres o más proyectos y donde se utiliza la facultad entregada, es importante criterios para la eficiencia y la eficacia del gasto, en agricultura con un avance, se habla de un acto donde se señala que hay familias que trabajan en el sector agrícola y si lo trasladamos a la pesca, ni redes ni botes, la pesca por la ley de pesca impide trabajar en el año, es preferible una maquina soldadora, pero no se hace producción y se debe tener en donde hacemos las direcciones cuando direccionar, en ese debate cada comisión discute el fondo y el fondo lo que se pide es discusión y se hace con criterio. La última reunión en Vallenar hubo criterios de la junta de vecinos, de las policías, PDI y otras organizaciones y todas las instamos como las materializamos esas ideas y programas, donde hay presupuesto para ello y cuando logramos hoy el 8 por ciento en Glosas, era poder nuestro, el estar discutiendo las bases, hoy la incidencia es del 49 por ciento una facultad que no se puede discutir para generar herramientas de criterio. Si vamos a hacernos responsables de errores, creo que no será bueno.

Presidente del CORE Miguel Vargas, deseo referirme a lo indicado en el presupuesto 2022, y lo primero es un año complejo en ejecución por distintas razones y fue un año de aprender y el 2023 tenemos buenas expectativas y quizás solicitar recursos adicionales y las demandas son considerables, alcanzamos un 48 por ciento en noviembre y era muy difícil llegar a un número mayor y por ello se agradece a los profesionales en las divisiones y vamos a llegar al 94 % y nos coloca superior, es levemente en la media nacional, tal como se acordó en Vallenar, es importante transparentarlo, el lunes se va a convocar a los medios de comunicación, ojala con presidente de Inversiones y consejeros que puedan acompañar, esto por la importancia de transparentar el gasto. Solo representa el 30 por ciento del gasto en la región, no se sabe cuánto gasta el MOP o bel SERVIU y la medición es con lupa, como se sabe hay presión comunicacional de cómo se gasta y es importante decir, el esfuerzo y a lo que se llega en esta meta.

Agradece la colaboración del CORE, en las comunicaciones, en la ejecución, nunca se ha dicho que es parte de las dificultades sea el CORE, hay otros temas como el presupuesto que juega en contra y a última hora se pudo transferir 9 mil millones y recién el 29 de diciembre se imputo el gasto y la toma razón del gasto, con gestiones directas a la contraloría para agilizar procesos. Por lo tanto es importante destacar el esfuerzo pese a las críticas y la región no devuelve dineros, quedamos conformes con el balance general, es más de lo esperado y nos deja en buen pie para iniciar el año 2023, tener gasto en enero y un buen gasto en el primer trimestre y podremos discutir más dinero.

Se llama a votación por la aprobación del Ord. N°865, de fecha 27 de diciembre del 2022 y Ord. N°03, de fecha 05 de enero

**Acuerdo.**

Aprobación del Ord. N°865, de fecha 27 de diciembre del 2022 y Ord. N°03, de fecha 05 de enero, ambos del Sr. Gobernador Regional de Atacama, referente al acuerdo genérico establecido en la glosa 09, de la ley N°21.516, sobre presupuesto para el Sector Público, año 2023.

**Votación**

**A favor :** 14 votos  
**Abstención:** 00  
**En contra:** 01 Gabriel Mánquez.

Consejero Gabriel Mánquez, No hay una plataforma el 2022, para ver el tema del presupuesto por ello ver si se puede entregar esta información para verlo con los consejeros en la comisión, es posible tener la información.

Consejero Javier Castillo, es necesario plantear cosas, como presidente de la Comisión provincial Copiapó no asistiré a la invitación, por un tema de consecuencias, fuimos muy críticos, en anteriores situaciones se llegó al 98 por ciento del gasto, y ello es impresentable y sencillamente no se hizo la pega y es de una mirada política hemos entregado mucho en función de la clase trabajadora y en política se toman posiciones y por ello en nuestro rol, lo vamos a ganar como fiscalizadores como así mismo ser exigentes en el rol fiscalizador y como no entregar cuentas completas, pero ninguna región en Chile cumplió con las tareas y los gobiernos regionales la deben cumplir.

Presidente del CORE Miguel Vargas, no es una postura es un ejercicio, en que se gasta, que pasa con recursos, donde se destinan y sería importante señalar que todas las organizaciones deberían hacer lo mismo, el MOP, SERVIU y otros servicios, es importante y quien pueda ser parte que lo haga sin problemas.

**Se pasa al punto del ORD 870.**

Consejero Maximiliano Barrionuevo, es el tema Resolver ORD. N° 870 del Gobernador Regional de Atacama solicitud de Concesión de uso gratuito de corto plazo sobre bien fiscal, solicitado por la Ilustre Municipalidad de Copiapó (expediente N° 3CG9332), en un sector correspondiente a un camino de uso público, altura kilómetro 800, Ruta Norte, Cuesta Cardones, Comuna de Copiapó. El Objetivo es destinar esta concesión al funcionamiento del Corral y Canil Municipal. Está ubicado en cuesta Cardones, donde DIPLADE señala que la ampliación que ya ha mejorado instalaciones y con mayor cobertura para perros abandonados y donde con una oficina de servicios para atender la demanda creciente de vehículos motorizados que el juez destina al parque automotriz, en comisión fue votada en forma unánime.

Consejera Georgette Godoy, queda en acta la visita al Canil Municipal, abierto a todas las comisiones para hacer seguimiento y ver en que consiste, y en base a la aprobación, la municipalidad tiene los recursos para esta causa.

Se llama a votación, Resolver ORD. N° 870 solicitudes de Concesión de uso gratuito de corto plazo sobre bien fiscal.

**Acuerdo.**

Aprobar el ORD. N°870, de fecha 30 de diciembre del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se solicita la concesión de uso gratuito de corto plazo sobre bien fiscal, solicitado por la I. Municipalidad de Copiapó (expediente N°3CG9332), en un sector correspondiente a un camino de uso público, altura kilómetro 800, ruta norte, sector Cuesta Cardones, comuna de Copiapó. El objetivo de dicha concesión es destinarlo al funcionamiento del Corral y Canil Municipal.

**Votación: 15 votos, unánime.**

Presidente del CORE Miguel Vargas, Resolver ORD. N° 76 de la Jefa de División de Desarrollo Social del GORE de Atacama, Bases Generales Concurso Programas Municipales 2023.

Consejera Daniela Quevedo, la Jefa de Desarrollo Social presento las bases generales para las municipalidades 2023, son similares a las del año anterior y se destinan mil millones a las municipalidades, no hay cambios sobre lo presentado y se votó en comisión en forma unánime. Se solicita un párrafo con un artículo donde se señale que las instituciones que se adjudiquen un proyecto deben enviar las invasiones respectivas para los consejeros a la secretaría ejecutiva del CORE, de no hacerlo se sancionara en las bases.

Consejero Juan Santana, consulta sobre las fechas del concurso.

Consejero Alex Ahumada, dejar establecido que las invitaciones incluyen los consejeros regionales, en proyectos de las, glosas como cultura que se llevaron a cabo en Chañaral, solo se dice las glosas del 7 por ciento y no hay otra información para los asistentes a las ceremonias.

Consejero Gabriel Mánquez, ver la importancia de las bases, son los únicos espacios para decidir cosas, como la cultura y en otros aspectos a establecer obligaciones y libertades en torno a la creación de la cultura o del deporte y las Municipalidades no se hacen cargo, en Vallenar se jugara un encuentro nacional y en el tema solo vemos equipamiento, que es un elemento que genera espacios para construir y terminamos resolviendo problemas en el CORE y no corresponde, no se cumple el rol que debe ser, que el Estado cumpla obligaciones con las personas y no con candidatos.

Se llama a votación. Resolver Ord N° 76 de la Jefa de División de Desarrollo Social del GORE de Atacama, Bases Generales Concurso Programas Municipales 2023.

**Acuerdo.**

Resolver Ord N° 76 de la Jefa de División de Desarrollo Social del GORE de Atacama, Bases Generales Concurso Programas Municipales 2023. Bases Generales. Para Municipalidades de la región de Atacama. Ley N° 21.516 Glosa 03. 3.1 Actividades Culturales, Deporte y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana y de Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio Ambiente.

Ley de Presupuestos año 2023.  
Región de Atacama.

**CONTENIDO**

1.- Disposiciones generales	3
1.1.- Principios generales	3
1.2.- Marco normativo	3
2.- Postulante	4
2.1.- Instituciones postulantes	4
2.2.- Requisitos	4
3.- Inhabilidades	4
3.1.- Inhabilidades	4
4.- Programas a subvencionar	5
4.1.- Programa cultural	5
4.2.- Programa deportivo	6
4.3.- Programa de seguridad ciudadana	9
4.4.- Programa de carácter social, prevención de drogas y medio ambiente	14
5.- Gastos y marco presupuestario	18
5.1.- Gastos no autorizados	18
5.3.- Marco presupuestario	21
6.- Plazos y formalidades	21
6.1.- Plazo de postulaciones	21
6.2.- Plazo para la ejecución de programas	21
6.3.- Cantidad de programas a postular	21
6.4.- Formalidades de la postulación	21
7.- Etapa de evaluación	22
7.1.- Comisión de evaluación	22
7.2.- Criterios de evaluación	23
8.- Etapa de selección	23
8.1.- Selección de proyectos	23
9.- Proceso de transferencia de recursos	24
9.1.- Firma convenio de transferencia	24
9.2.- Vigencia del convenio	24
9.3.- Entrega de recursos	24
11.- Interpretación y modificación de las bases	24
12.- Periodo de consultas	24

Las Bases quedan insertas en los Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 10 de enero del 2023 del Consejo Regional de Atacama.

**Votación**

**A favor: 13 votos**  
**Abstención: 01 Patricio Alfaro Morales.**  
**En Contra: 01 Gabriel Mánquez Vicencio.**

Consejero Roberto Alegría, someter al CORE una consulta al respecto tipo de placa recordatoria del consejero Julio Rafael Palma Vergara, para ser ubicada en el Complejo Paso San Francisco, para lo cual se acuerda presentar un bosquejo de la propuesta para ser aprobada por los consejeros.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se acuerda que la propuesta del receso del Consejo Regional y la aprobación del Placa, Consejero Julio Rafael Palma Vergara, se aprobara en la Sesión Plenaria del CORE del día martes 17 de enero.

No hay nuevas solicitudes de la palabra se da por cerrada la Sesión Extraordinaria N° 002 del 04 de enero 2023.

**La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 09/2022 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**MIGUEL VARGAS CORREA  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**